



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y MINERIA

Paysandú 1101 4º Piso - C.P.11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: Info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

IE/ 174

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 NOV. 2010

VISTO: la visita oficial que el Director Nacional de Industrias, Ec. PHd Sebastián Torres, realizará a las ciudades de Estocolmo, Suecia y Helsinki, Finlandia, los días 4 al 9 de octubre del corriente;-----

RESULTANDO: I) que el Ec. PHd. Sebastián Torres Director Nacional de Industrias, ha sido designado por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Roberto Kreimerman, para integrar la Delegación Oficial que acompaña al señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Luis Almagro;-----

II) que en la presente misión oficial se realizarán visitas a importantes industrias, y empresas de las mencionadas ciudades; a los efectos de profundizar el relacionamiento bilateral con los países Nórdicos;-----

CONSIDERANDO: que la presente Misión se tramita al amparo del art. 12 del Decreto 148/992 del 3 de abril de 1992, en la redacción dada por el art. 3 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art.19º de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53º y 54º de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/91 de 5/8/991, 148/92 de 3/4/992, 56/02 de 19/02/002 y 7/009 de fecha 2 de enero de 2009;-----

-----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

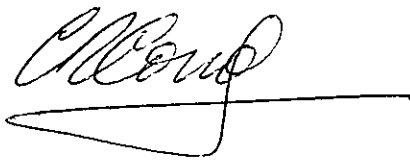
-----R E S U E L V E:-----

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 3 al 10 de octubre del año en curso, al Ec. PHd. Sebastián Torres Director Nacional de Industrias, a fin de integrar la Delegación Oficial que acompaña al señor Ministro de Relaciones Exteriores-Dr. Luis Almagro, en su visita a las ciudades de Estocolmo, Suecia y Helsinki, Finlandia.-----

2º.- El viático diario correspondiente a 1 (un) día abatido en un 60%, 1 (un) día completo, más 1(un) día abatido en un 15%, en la ciudad de Estocolmo, Suecia, U\$S 969,(dólares americanos novecientos sesenta y nueve), más 3 (tres) días abatidos en un 15% cada uno, más 1 (un) día abatido en un 60%, en la ciudad de Helsinki, Finlandia, U\$S 864 (dólares americanos ochocientos sesenta y cuatro), por un total de U\$S 1833 (dólares americanos un mil ochocientos treinta y tres), se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/91 de 5 de agosto de 1991, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y el Decreto 7/2009 de 2 de enero de 2009, se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Estocolmo - Helsinki - Montevideo, por un importe de U\$S 2880 (dólares americanos dos mil ochocientos ochenta), el que podrá incrementarse hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4°.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. 54° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y con la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y con el sistema que establece el Art. 53° de la Ley N° 16.170 citada.-----
5°.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.—

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. S. H.', with a horizontal line underneath.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. S. H.', with a horizontal line underneath.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', with a horizontal line underneath.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República